ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA

SECRETARIA DE GOBIERNO

GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE REINICIO

CIUDAD Y FECHA	FIRAVITOBA, 09 DE ENERO DE 2026			**NO. 001**	
CLASE DE CONTRATO(En este espacio slecciones la clase de contrato**)**	Contrato de Obra		Contrato de Suministro		Convenio Interadministrativo
	Contrato de Prestacion de Servicios		Contrato de Consultoria	X	Otro Cual?
CONTRATO No.	MF-MC-042 DE 2025		**FECHA**	29 DE AGOSTO DE 2025	
OBJETO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO ESQUINERO MUNICIPAL TITULADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN No. 52 DEL 03 DE ABRIL DE 2004 CON CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD MI No. 095-118956 DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.				
CONTRATISTA	CARLOS JULIÁN TORRES ÁLVAREZ			**NIT/CC**	1.057.587.935
SUPERVISOR INTERNO	DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO				
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($35,999,648.52)				
PLAZO INICIAL	Tres (03) meses a partir del acta de inicio.				
PLAZO TOTAL	HASTA EL 10 DE ENERO DE 2026				
FECHA DE SUSPENSIÓN 001	11 DE DICIEMBRE DE 2025				
NUEVA FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	10 DE ENERO DE 2026				

En las oficinas de la Alcaldia Municipal del municipio de Firavitoba -Boyacá, se reunieron los señores: LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA Alcaldesa Municipal, CARLOS JULIÁN TORRES ÁLVAREZ en calidad de contratista, y DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO Secretario de Planeacion,en calidad de Supervisor interno delegado por el municipio, con el fin de suscribir la presente acta de Reinicio, previa superacion de las causas y motivos que generaron la suspension,

PRIMERA,- Las partes declaran y aceptan que la suscripción del acta de reinicio se efectúo en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes y que el mismo no causa ningún desequilibrio económico del contrato, ni costos adicionales por mayor duracion del contrato.

SEGUNDA. - Se considera pertinente el reinicio del contrato de consultoria MF-MC-042 DE 2025 teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a los procesos, si bien los estudios en curso aún se encuentran en fase de desarrollo, teniendo en cuenta el avance suficiente para permitir el análisis preliminar de los mismos y asi cumplir con los fines del objeto contractual.

Para Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de enero del año 2026.

LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA
V.B. Alcalde Municipal

CARLOS JULIÁN TORRES ÁLVAREZ
CONTRATISTA

DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO
SECRETARIO DE PLANEACION - FIRAVITOBA